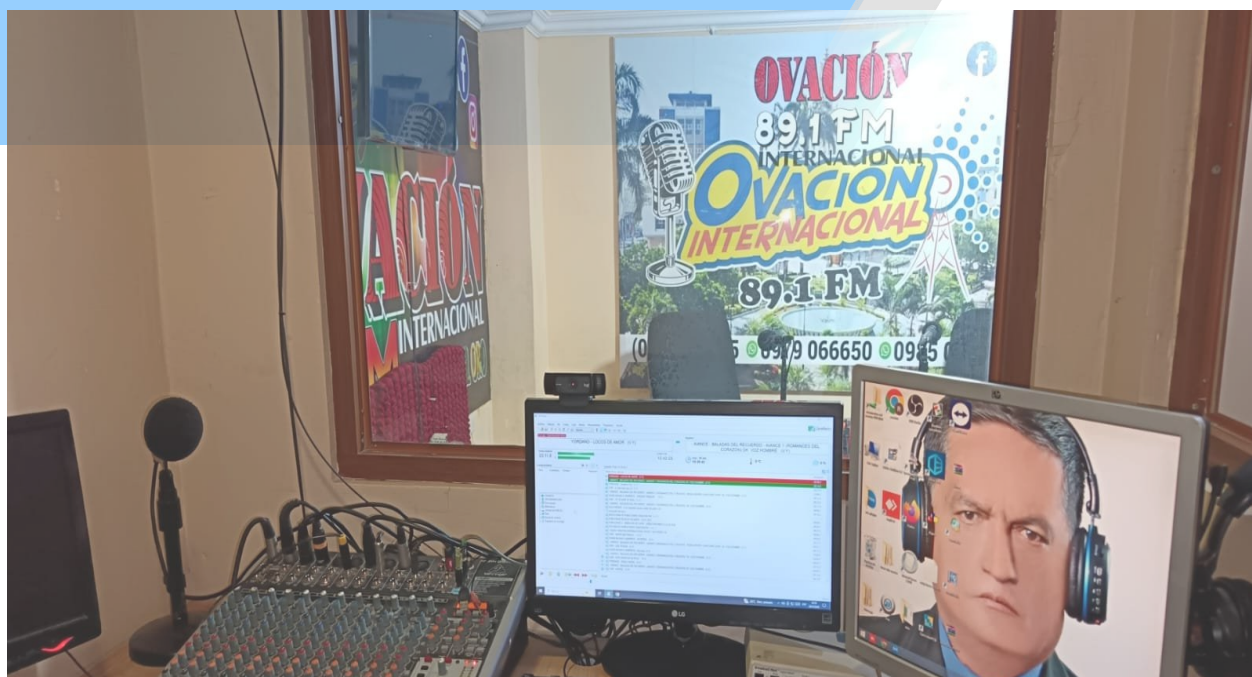


# SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

**YAURE & ROMERO S.A.**

## INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE RADIO OVACION 89.1 F.M



**PERIODO  
1 DE ENERO  
AL 31 DE  
DICIEMBRE  
DEL 2025**

**SUGERENCIAS Y COMENTARIOS**

**[OVACIONINTER@HOTMAIL.COM](mailto:OVACIONINTER@HOTMAIL.COM)**

**[OVACIONINTERNACIONAL@HOTMAIL.COM](mailto:OVACIONINTERNACIONAL@HOTMAIL.COM)**

**[WWW.RADIOOVACION.COM.EC](http://WWW.RADIOOVACION.COM.EC)**

**[WHATSAPP: 0979066650](https://www.whatsapp.com/business/profile/0979066650)**

**GRACIAS.....**

---

# DATOS GENERALES

<b>RAZON SOCIAL DE LA ESTACIÓN DE COMUNICACIÓN:</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN YAURE &amp; ROMERO S.A</b>
<b>CATEGORIA:</b>	<b>RADIO</b>
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	<b>OVACION INTERNACIONAL</b>
<b>TIPO DE MEDIO:</b>	<b>PRIVADO</b>
<b>TIPO DE PERSONERIA:</b>	<b>JURIDICA</b>
<b>TIPO DE SERVICIO:</b>	<b>RADIODIFUSIÓN SONORA FM</b>
<b>PERIODO DEL QUE RINDE CUENTAS:</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE DE 2025</b>
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIO RADIODIFUSION</b>

## DATOS TÉCNICOS

<b>OVACION INTERNACIONAL F.M.</b>	
<b>Frecuencia MHz:</b>	<b>89.1</b>
<b>Tipo M/R:</b>	<b>MATRIZ</b>
<b>Cobertura:</b>	<b>PROVINCIAL</b>
<b>Zona de Cobertura:</b>	<b>MACHALA, ARENILLAS, CHILLA, EL GUABO, HUAQUILLAS, PASAJE, SANTA ROSA, BALAO, PARROQUIA TENGUEL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PUCARA, CAMILO PONCE ENRIQUEZ.</b>
<b>Ubicación del Transmisor:</b>	<b>CERRO CHILOLA (CHILLA)</b>
<b>Sistema Radiante:</b>	<b>ARREGLO DE 4 RADIADORES</b>
<b>Enlace Estudio – Transmisor:</b>	<b>SE REALIZA A TRAVÉS DE RADIO FRECUENCIA</b>
<b>Transmisión - Enlace: Frecuencia</b>	<b>942.00 MHz</b>
<b>Número de repetidoras (radio/tv):</b>	<b>-</b>

## DATOS DE UBICACIÓN DE ESTUDIOS DE LA RADIO



<b>OVACION INTERNACIONAL F.M.</b>	
<b>Provincia:</b>	<b>El Oro</b>
<b>Cantón:</b>	<b>Machala</b>
<b>Parroquia:</b>	<b>Machala</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Páez 1321 entre Pasaje y Boyacá</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b>ovacioninter@hotmail.com ovacioninternacional@hotmail.com</b>
<b>Página web:</b>	<b><u><a href="http://www.radioovacion.com.ec">www.radioovacion.com.ec</a></u></b>
<b>Facebook:</b>	<b>facebook.com/pages/ RadioOvaciónInternacional</b>
<b>Twitter</b>	<b>twitter.com/RadioOvacion</b>
<b>Teléfonos:</b>	<b>0979066650</b>
<b>N.- RUC:</b>	<b>0791768381001</b>
<b>N.- RUP:</b>	<b>CODIGO 83632</b>

## DATOS DEL CONCESIONARIO

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN:</b>	
Nombre del concesionario:	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN YAURE & ROMERO S.A.
Fecha de cambio de concesionario:	10 de abril de 2014
Correo electrónico:	ovacioninter@hotmail.com
Teléfonos:	072 935 993 - 072961175 - 0979066650

<b>REPRESENTANTE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN:</b>	
Nombre del representante legal:	DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO
Cargo del representante legal:	GERENTE GENERAL
Fecha de designación:	02/12/2013
Correo electrónico:	ovacioninternacional@hotmail.com
Teléfonos:	0985003411 - 072961175



<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:</b>	
Nombre del responsable:	DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO
Cargo:	DIRECTOR
Fecha de designación:	9/01/2026
Correo electrónico:	ovacioninternacional@hotmail.com
Teléfono:	2961175

**ACCIONISTAS DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIÓN YAURE & ROMERO S.A.**



**YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO  
ACCIONISTA**



**YAURE ALCIVAR ELSY YANETH  
ACCIONISTA**



**YAURE ALCIVAR GISELA EDITH  
ACCIONISTA**



**YAURE ALCIVAR MARIA VERONICA  
ACCIONISTA**



**YAURE ALCIVAR MARIA KARINA  
ACCIONISTA**



**YAURE ALCIVAR OSCAR OMAR  
ACCIONISTA**

## MISIÓN

"NUESTRA MISIÓN ES SER LA VOZ LÍDER QUE **INFORMA, ENTRETiene Y ACOMPAÑA** A NUESTRA AUDIENCIA, INTEGRANDO LA **VERACIDAD** DE LA NOTICIA CON LA MEJOR **SELECCIÓN MUSICAL** PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS DE NUESTRA COMUNIDAD."

---

---

## VISIÓN

**SER LA VOZ DE NUESTRA GENTE, BRINDANDO UN ESPACIO DE EXPRESIÓN ABIERTO Y DINÁMICO QUE PROMUEVA LA UNIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD EN CADA TRANSMISIÓN."**

## **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL MEDIO DE COMUNICACION**

**\*" Informar a la población acerca de los acontecimientos sociales, políticos, religiosos, culturales y deportivos de forma imparcial y fidedigna, mediante segmentos informativos y de análisis fundamentados en valores éticos que contribuyan al bienestar común."**

**\*"Ofrecer segmentos melódicos de esparcimiento para nuestra audiencia, respetando sus afinidades y predilecciones, a través de una programación musical que promueva virtudes y hábitos positivos."**

**\*" Trabajar cotidianamente con tecnología de punta para ofrecer una parrilla de programación de alto nivel."**

## ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS

- Durante el 2025, el Noticiero Ovación siguió con su trabajo periodístico. Este espacio de noticias con más de 24 años de servicio informativo continuó trabajando de manera responsable, seria, objetiva y dando oportunidad a las personas e instituciones a expresarse y dar sus comentarios sobre distintos temas como son sociales, políticos, religiosos, culturales, deportivos, etc.
- En el año 2025, siguió con su labor el Noticiero Último Minuto, informativo con detalles del acontecer local, nacional e internacional en el horario de las 18:00
- En este mismo año se continuó con la emisión del programa de entrevistas, análisis y de opinión sobre temáticas de ámbito social y político, llamado DEMOCRACIA emitido los días sábados, en el horario de 11h00 a 12h00 con la colaboración de los representantes de la Unión Nacional de Periodistas de El Oro.
- En el año 2025, se dio cumplimiento con las disposiciones hechas por parte de la Secretaria Nacional de Comunicación en las que se solicitó a los medios de comunicación difundir mensajes y espacios de información sobre temas de interés colectivo para la comunidad, además se dio cobertura a todas las cadenas dispuestas por la SECOM. • Se emitió un porcentaje de 50% de música nacional, tal como lo establecía la Ley Orgánica de Comunicación.
- Para promocionar a los artistas nacionales durante el año 2025 continuamos con el programa “Cantares del alma”, para difundir la música y producción nacional a través de los géneros musicales pasillos, pasacalles, sanjuanitos, albazos, entre otros géneros. • En el año 2025 siguió la emisión dominical del programa Portal Criollo, espacio de música en el género del Vals con la participación de artistas nacionales e internacionales. • En el año anterior continuamos con el programa Sentimientos del Alma, Segmento de música romántica actual con artistas nacionales y extranjeros.
- En el 2025 se emitió durante los sábados a partir de las 20H00 el programa Ovación Rockolera, con artistas ecuatorianos, en los Géneros de Rockola, Boleros, Pasillos y San Juanitos.
- Se emitió el programa Nuestros ídolos, el cual fue creado para fomentar el talento ecuatoriano con la difusión de interpretaciones musicales en letra y música de artistas nacionales.
- Se emitió durante el 2025 el programa Raíces, Costumbres y Tradiciones, espacio que dio a conocer sobre la cultura, música y tradiciones ancestrales

de diferentes poblaciones del Ecuador.

- Dentro de cada uno de los programas se ha mantenido durante el año 2025 la identificación de los mismos junto al tipo de contenido y la categoría a la que pertenecen para que la audiencia conozca y escoja sobre qué programación escuchar. Cabe recalcar que todos los programas están clasificados como A (aptos para todo público) pues se ha respetado las condiciones para que se puedan emitir con esa categoría.
- En el espacio musical Romances del Corazón se entretuvo a la sintonía con un programa netamente romántico, donde se invitó al público a interactuar con los locutores y ser parte del programa a través de mensajes sms, whatsapp, llamadas telefónicas al aire, redes sociales. Además, se ofreció un espacio para que los artistas nacionales sean entrevistados y den a conocer al público sus producciones discográficas.
- Durante el 2025 como es de costumbre se han realizado programaciones especiales para agasajar a la audiencia en fechas importantes como por ejemplo Día de las Madres, Día de la Mujer, San Valentín, Navidad, etc. en ellos se premió a los oyentes por su sintonía. Estos espacios contribuyen a fomentar la unidad familiar y ayudan e inculcan valores humanos.
- Se Interactuó con los oyentes a través de las redes sociales, página web, transmisiones en vivo en redes sociales, llamadas telefónicas, mensajes SMS, WhatsApp, y demás avances tecnológicos de la época moderna, haciéndolos partícipes de las diferentes programaciones de la radio.
- Compramos y dimos mantenimiento a nuestros equipos tecnológicos para mejorar la señal que emitimos diariamente.
- Cumplimos con la sugerencia del público oyente joven en la que se nos pedía programar música del género reguetón, lo hicimos siempre y cuando esta no incite a la violencia, discriminación, abuso sexual, moral y malos hábitos, que puedan perjudicar a la sociedad, además proyectamos, música pop y éxitos modernos para deleitar también al radioescucha joven, que es quien se interesa por este tipo de géneros musicales.
- En el 2025 mantuvimos y mejoramos nuestra señal online para así llegar de manera óptima a nuestro público que nos sintoniza a través del sistema online, a través de [www.radioovacion.com.ec](http://www.radioovacion.com.ec) y de nuestra fan page [www.facebook.com/RadioOvacion](https://www.facebook.com/RadioOvacion), con lo cual nos proyectamos de mejor manera al mundo.

## **RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS.**

- **Ser un medio de comunicación confiable, seria y veraz al permitir a la comunidad expresar sus opiniones.**
- **Ser un medio que promueva la participación ciudadana a través de su programación variada en la que el oyente puede opinar, y ser parte del proceso comunicativo.**
- **Ser un medio radial que une a las familias y a la comunidad pues en ella se fomentan los valores humanos, sentimentales y morales.**
- **Ser una estación radial con la cual la ciudadanía se identifica por pensar en el bienestar e interés de la colectividad, pues se basa en los principios de derecho e igualdad de expresión para todos los oyentes sin distinción de raza, sexo, ideología religiosa o política, y clases sociales.**
- **Haberse convertido en una estación de radio netamente popular, manteniendo la empatía con los oyentes por contener programas que no solamente entretienen sino también que orientan al público.**

- **Tener un alto índice de aceptación de los oyentes y ser una de las radios más escuchadas de la provincia de El Oro.**
- **Ser una emisora que acompañe al oyente en las diferentes actividades que realice ya sea en el hogar, trabajo, transporte, etc.**
- **Tener gran aceptación por parte de los anunciantes, siendo la radio una buena alternativa para promocionar sus productos y servicios.**
- **Ser un medio de comunicación que gusta a la ciudadanía no solo por la programación variada sino también por la calidez y profesionalismo de sus locutores.**

## **CODIGO DE ETICA 2025 DE OVACION INTERNACIONAL 89.1 FM**

Ovación Internacional 89.1 FM sirve a la colectividad orense con un equipo humano que trabaja buscando brindar la mejor música e información de primera mano. Quienes formamos parte de este medio de comunicación actuamos con los principios y valores de profesionalidad, responsabilidad y ética que se imparte en el presente Código de Ética.

Considerando: Que, el artículo 16 de la Constitución de la República garantiza a todas las personas el derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa.

Que, el artículo 20 de la Constitución de la República dispone que el Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.

Que, el artículo 47 de la Constitución de la República reconoce a las personas con discapacidad el acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Que, el artículo 384 de la Constitución de la República establece que el sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Comunicación dispone que se consideran medios de comunicación social a las organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a los concesionarios de frecuencias de radio y televisión, que ejercen la difusión masiva de contenidos comunicacionales, a través de medios impresos, radio, televisión y audio o vídeo por suscripción. Que, el artículo 9.1. de la Ley Orgánica de Comunicación dispone que los medios de comunicación privados regularán su propio comportamiento, relaciones internas y externas en las prácticas

comunicacionales por medio de códigos de ética o de conducta, políticas editoriales y/o informativas, los cuales deberán difundirse en sus portales web o en instrumentos que se encuentren a disposición del público en general.

Que, el artículo 7 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación dispone que los medios de comunicación privados podrán adoptar códigos de conducta, políticas editoriales y/o informativas que generen un equilibrio entre la responsabilidad y la libertad informativa. Que, el artículo 9 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación dispone que los medios de comunicación privados implementarán y aplicarán un código de ética. En el ejercicio del periodismo radiofónico, reconocemos la trascendental responsabilidad que tenemos para con nuestra audiencia y la sociedad en su conjunto. Guiados por los principios fundamentales de la libertad de expresión, la veracidad, la equidad y el respeto, nos comprometemos a establecer los más altos estándares éticos en todas nuestras actividades. Conscientes del papel vital que desempeñamos como mediadores de información y opinión, reconocemos que la radio no solo es un medio de comunicación, sino también un puente que conecta comunidades y forja el tejido social. En este sentido, asumimos la misión de contribuir positivamente al desarrollo cultural, educativo y cívico de nuestra audiencia. Este Código de Ética es un conjunto de principios y norma de ética que guía el comportamiento y conducta de nuestro quehacer diario. Inspirados por el deber de informar con veracidad, de respetar la dignidad de las personas y de promover un diálogo inclusivo, aspiramos a consolidar la confianza del público y a fortalecer los cimientos de una sociedad informada y participativa.

No incitar a los niños, niñas y adolescentes a que imiten comportamientos perjudiciales y peligrosos para su salud; Proteger el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia; Al adherirnos a estos principios éticos, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la diversidad de voces, y la defensa de los valores democráticos.

Este código no solo es un compromiso con nuestra audiencia, sino también un recordatorio constante de la importancia de nuestra labor como constructores de

opinión y guardianes del derecho a la información. En el cumplimiento de esta noble tarea, buscamos fomentar un ambiente de respeto mutuo, promover el diálogo civilizado y salvaguardar la integridad del periodismo radiofónico. Con humildad, pero con determinación, nos embarcamos en este viaje ético con la convicción de que, al seguir estos principios, contribuimos al fortalecimiento de los cimientos de una sociedad más informada, justa y equitativa. Este preámbulo sienta las bases para el compromiso ético que guiará nuestras acciones diarias y refleja nuestra convicción de que, a través de un periodismo radiofónico ético y responsable, podemos contribuir al bienestar de nuestra audiencia y al progreso de la sociedad que servimos.

Defender y ejercer el derecho a la cláusula de rectificación si fuera el caso acerca de algún tema compartido a través del medio radial.

#### **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:**

**Respeto a la Constitución y Leyes:** Cumpliremos y respetaremos la constitución de la República del Ecuador y todas las leyes aplicables a los medios de comunicación.

**Libertad de Expresión:** Defendemos y ejercemos la libertad de expresión reconocida por la Constitución, sin menoscabo de la responsabilidad y los límites legales.

**Veracidad y Rigurosidad Informativa:** Nos comprometemos a proporcionar información veraz, precisa y rigurosa, siguiendo los estándares periodísticos reconocidos y evitando la difusión de noticias falsas.

**Independencia Editorial:** Mantendremos la independencia editorial, evitando influencias indebidas de intereses políticos, comerciales o personales.

**Derecho a la Privacidad:** Respetaremos el derecho a la privacidad de las personas, evitando la publicación de información sin consentimiento y garantizando un tratamiento ético de los datos personales.

**Diversidad y No Discriminación:** Fomentaremos la diversidad de voces y perspectivas en nuestra programación, evitando la discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, religión u otras características protegidas por la ley.

**Protección de Menores:** Nos comprometemos a proteger la integridad de los menores, evitando la difusión de contenidos perjudiciales para su bienestar y respetando las regulaciones sobre la participación de menores en programas.

**Derecho de Réplica:** Garantizaremos el derecho de réplica de personas afectadas por nuestras informaciones, conforme a la ley y en condiciones que aseguren un trato equitativo.

**Publicidad Transparente:** Mantendremos una clara separación entre la publicidad y el contenido editorial, asegurándonos de cumplir con las normativas publicitarias establecidas. **Responsabilidad Social:** Contribuiremos al desarrollo social y cultural de la comunidad a través de la difusión de información relevante y la participación en iniciativas de interés público. **Cumplimiento de Normativas Audiovisuales:** Respetaremos las normativas específicas para medios de comunicación audiovisuales, incluyendo las disposiciones sobre horarios de programación y contenidos.

#### **MECANISMOS DE DIFUSIÓN:**

**Plataformas:** Utilizaremos múltiples plataformas y medios para difundir información, garantizando su alcance a diferentes segmentos de la población. **Retroalimentación:** Estableceremos canales de comunicación abiertos con nuestro público para recibir comentarios, críticas y sugerencias, incluyendo la habilitación de un buzón ciudadano. **Accesibilidad:** Nos esforzaremos por hacer que nuestros contenidos sean accesibles para todos, incluyendo personas con discapacidad, mediante la adaptación y diversificación de formatos. **Sesiones de Capacitación y Orientación:** Realiza sesiones de capacitación y orientación periódicas para explicar y discutir el código de ética. Asegúrate de que todos los miembros del equipo estén presentes y tengan la oportunidad de hacer preguntas. **Publicación en Plataformas Internas:** Publicar el código de ética en plataformas internas, como intranets o sistemas de gestión de contenido, para que sea de fácil acceso para todos los empleados en cualquier momento.

#### **COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD:**

Nos comprometemos a mantener la vigencia y relevancia de este código de ética mediante revisiones regulares, adaptándolo a las dinámicas cambiantes de nuestra sociedad. Buscamos cultivar una cultura interna que promueva la comprensión y aplicación de estos principios éticos entre todos los miembros de nuestro medio de comunicación radial. Asumimos la responsabilidad pública de asegurar que nuestras acciones estén alineadas con estos valores, reconociendo que cualquier desviación de los mismos podría afectar la confianza de la sociedad en nuestra labor. En caso de identificar discrepancias, nos comprometemos a implementar de manera proactiva medidas correctivas que refuercen nuestro compromiso con la integridad

y la ética periodística.

**SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO:** Ovación Internacional 89.1 FM se responsabiliza en la presente cláusula de supervisión, integrada dentro del marco del Código de Ética que establece los procedimientos y compromisos para la vigilancia continua y sistemática de nuestras operaciones con el objetivo de mantener los más altos estándares éticos y de calidad.

Se llevará a cabo una revisión periódica de todos los contenidos editoriales difundidos por Ovación Internacional 89.1 FM. Esta evaluación se centrará en la veracidad, imparcialidad y relevancia de la información presentada, asegurando que cada pieza cumpla con los principios éticos establecidos en nuestro código.

**CALIDAD TECNICA:** El departamento técnico llevará a cabo una supervisión continua de la calidad de la transmisión del audio. Este proceso tiene como objetivo garantizar una experiencia óptima para nuestra audiencia, asegurando la integridad técnica de nuestra estación.

**Interacción con la Audiencia:** la interacción con la audiencia en todas las plataformas serán objeto de supervisión constante. Buscamos fomentar un diálogo respetuoso y constructivo, y nos comprometemos a abordar cualquier problema de manera imparcial.

**DIVERSIDAD Y EQUIDAD:** Se llevará a cabo una evaluación regular para asegurar la representación equitativa de diversas perspectivas en nuestra programación. La diversidad es fundamental para enriquecer nuestra oferta informativa y de entretenimiento.

Mantenemos un compromiso inquebrantable con la transparencia y la contribución positiva a la comunidad que servimos.

**RECURSOS HUMANOS:** El desempeño del personal será evaluado de manera regular y sistemática. Se facilitará formación continua para asegurar niveles óptimos de profesionalismo y competencia entre nuestro equipo.

La implementación de estas cláusulas de supervisión refuerza nuestro compromiso con la excelencia, la integridad y el respeto en cada aspecto de nuestras operaciones. La dirección y el personal de Ovación Internacional 89.1 FM colaborarán activamente en estos procesos y se comprometen a la mejora continua y a la corrección proactiva de cualquier desviación de los estándares establecidos.

Para garantizar el cumplimiento integral de este Código de Conducta, se establecerá un mecanismo de supervisión efectiva. El Comité recomendará medidas correctivas, que podrán abarcar correcciones públicas, capacitación adicional, sanciones disciplinarias u otras acciones apropiadas. Las decisiones del Comité serán vinculantes, y la dirección del medio implementará las medidas recomendadas en un plazo no mayor de 30 días a partir de la notificación. Esta cláusula reafirma el compromiso del medio con la ética periodística, la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.

**DISPOSICIÓN FINAL:** En virtud de este Código de Ética nos comprometemos nuestra dedicación continua a la integridad periodística y a la promoción de valores fundamentales. Concluimos reafirmando nuestro compromiso inquebrantable con la verdad, la equidad y la responsabilidad, confiando en que este código sea la brújula que guíe nuestra actividad radial en beneficio de la audiencia y la sociedad orense y ecuatoriana a la que nos debemos.

**Sr. Didio Máximo Yaure Romero**  
**Gerente General**  
**Ovación Internacional 89.1 FM**

## IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE

### IGUALDAD: RGLOC Art. 14 y 15

ACCIONES A FAVOR DE GRUPOS PRIORITARIOS	ACCIONES IMPLEMENTADAS.
<p><b>Acciones para mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas de los pueblos y nacionalidades.</b></p>	<p><b>Hemos dado apertura para que las personas de diferentes clases sociales, de manera presencial virtual opinen y expresen sus comentarios sobre temáticas sociales, culturales, religiosos, deportivos, etc. mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp.</b></p>
<p><b>Acciones para mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas con discapacidad.</b></p>	<p><b>Se entrevistó de manera presencial, telefónica y virtual a personas con discapacidad, para que así sean partícipes de los diferentes programas de la radio, expresando sus opiniones frente a temas de su interés.</b></p>

## PROGRAMACIÓN A FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS

Programación o espacios impresos encaminados a mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la Comunicación de las personas de los pueblos y nacionalidades.	DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN O ESPACIOS IMPRESOS.	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PROGRAMACION O ESPACIOS IMPRESOS DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA
<p>Programación o espacios impresos encaminados a mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas de los pueblos y nacionalidades.</p>	<p>NOTICIERO OVACION, NOTICIERO ÚLTIMO MINUTO, PROGRAMA DEMOCRACIA: PROGRAMA RAÍCES COSTUMBRES Y TRADICIONES.</p>	30%
<p>Programación o espacios impresos encaminados a mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas con discapacidad.</p>	<p>NOTICIERO OVACION, NOTICIERO ÚLTIMO MINUTO, PROGRAMA DEMOCRACIA: PROGRAMA RAÍCES COSTUMBRES Y TRADICIONES.</p>	30%

<b>RECLAMOS PRESENTADOS AL DIRECTOR O DIRECTORA DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN (aplica para medios que no tengan alcance nacional) LOC Art. 73 RGLOC Art. 30</b>				
<b>RECLAMOS PRESENTADOS AL DIRECTOR O DIRECTORA DEL MEDIO</b>	<b>CANTIDAD DE PEDIDOS FAVORABLES</b>	<b>CANTIDAD DE PEDIDOS DESFAVORABLES</b>		
<b>NINGUNO</b>	<b>NINGUNO</b>	<b>NINGUNO</b>		
<b>INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES QUE REGULAN EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN (LOC Art. 58)</b>				
<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NINGUNA RECIBIDA</b>	<b>NINGUNO</b>	<b>NINGUNO</b>		
<b>ESPACIOS PRODUCCION AUDIOVISUAL NACIONAL Y NACIONAL INDEPENDIENTE (LOC Art. 97 y RGLOC Art. 72)</b>				
<b>CUMPLIMIENTO DE ESPACIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL NACIONAL</b>	<b>DETALLE TIPO DE CONTENIDO (Informativo, Opinión, Formativo /Educativo /Cultur ales, Entretenimiento, Deportivos, Publicitarios)</b>	<b>DETALLE PORCENTAJE</b>	<b>PERIODICIDAD (Diaria, Quincenal, Semanal, Mensual, Anual, etc.)</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<b>PRODUCCION NACIONAL</b>	<b>INFORMATIVO</b>	<b>20%</b>	<b>DIARIA</b>	<b>Informes presentados a la Superintendencia de la Información y Comunicación</b>
	<b>EDUCATIVO, CULTURAL</b>	<b>5%</b>	<b>DIARIA</b>	
	<b>OPINION</b>	<b>20%</b>	<b>DIARIA</b>	
	<b>ENTRETENIMIENTO DEPORTIVO</b>	<b>5%</b>	<b>DIARIA</b>	
	<b>OPINION PUBLICITARIO</b>	<b>5%</b>	<b>DIARIA</b>	
<b>PRODUCCION NACIONAL INDEPENDIENTE</b>	<b>EDUCATIVO, CULTURAL</b>	<b>10%</b>	<b>DIARIA</b>	<b>Informes presentados a la superintendencia de la Información y Comunicación</b>
	<b>ENTRETENIMIENTO</b>	<b>20%</b>	<b>DIARIA</b>	
	<b>PUBLICITARIO</b>	<b>5%</b>	<b>DIARIA</b>	

## DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<b>Período del cual rinde cuentas:</b>	<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025</b>
<b>Fecha y hora en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:</b>	<b>JUEVES 30 DE ABRIL DE 2026 20h00</b>
<b>Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:</b>	<b>ESTUDIOS DE RADIO OVACION FM</b>
<b>Entrega de informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social</b>	<b>VIERNES 29 DE MAYO DE 2026</b>

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA (LOC Art. 38 y RGLOC Art. 16 )

MECANISMO O MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI	NO	MEDIO DE VERIFICACION
Audiencia pública			
Asambleas			
Cabildos Populares			
Otros mecanismos de participación	<b>ENTREVISTAS A PUBLICO RADIOESCUCHA LLAMADAS TELEFONICAS AL AIRE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS A TRAVES DE REDES SOCIALES FACEBOOK Y TWITER.</b>		<b>ARCHIVOS DE AUDIO DE PROGRAMACION Y REDES SOCIALES:</b> <a href="https://www.facebook.com/didioyaure">https://www.facebook.com/didioyaure</a> <a href="https://twitter.com/radioovacion">https://twitter.com/radioovacion</a>

**CONTROL SOCIAL (LOC Art. 38)**

<b>MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN</b>	<b>PONGA SI O NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
Veedurías ciudadanas	NO		Junta listado participantes
Observatorios	NO		
Otros mecanismos de control social	ESPECIFIQUE		NINGUNO

**INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

<b>DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR</b>	<b>SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>OBSERVACIONES (Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)</b>	<b>LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN</b>
<b>NINGUN RECLAMO</b>				

**SUGERENCIAS**

**Y**

**COMENTARIOS**

[ovacioninter@hotmail.com](mailto:ovacioninter@hotmail.com)

[\*\*ovacioninternacional@hotmail.com\*\*](mailto:ovacioninternacional@hotmail.com)

[\*www.radioovacion.com.ec\*](http://www.radioovacion.com.ec)

**GRACIAS.**